R 12 V9

i

A C U E R D O Nº 3

Febrero 11/66

Por medio del cual se adiciona un parágrafo al Art. 8º del acuerdo Nº 19 de 1.963 (Estatuto de valorización.)
El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, en uso de sus facultades legales

C O N S I D E R A N D O

a) Que debe darse mayores facilidades de pago a los propietarios que fueron gravados con el impuesto de valorización.

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: El parágrafo del Art. 8º acuerdo Nº 19 de 1.963 quedará así: Los 30 días de que habla el Art. Anterior serán hábiles para el despacho público; En consecuencia no se tendrán en cuenta para efecto de vencimiento del plazo los días festivos bien sea patrios o religiosos así como tampoco los compensatorios.

ARTICULO SEGUNDO: El presente rige desde la fecha de su sanción y publicacióm.

Dado en Santa Rosa de Osos, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta y seis.

Emilio Gómez Machado

EMILIO GOMEZ MACHADO
Presidente.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Antonio Tamayo A.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

CERTIFICO: Que el presente acuerdo sufrió los tres debates en fechas diferentes y en cada uno de ellos fué aprobado.

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

Antonio Tamayo A.

ANTONIO TAMAYO A.
Secretario.

RECIBI==========

DO hoy febrero 13/66 y a Despacho.

Omar Madrid A.
Secretario

ALCALDIA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos, febrero trece de mil nove=cientos sesenta y seis.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE, POR DUPLICADO REMITASE A LA GOBERNACION DEL DEPTO. PARA LOS FINES LEGA=LES.

El Alcalde, Arturo Palacio N.

El Secretario, Omar Madrid A.

CERTIFICO: Que hoy febrero 13/66 de concurso, fué publi=cado por bando el anterior acuerdo.

Omar Madrid A.
Secretario.

ALCALDIA MUNICIPAL Santa Rosa de Osos Ant.

RECIBIDO EN LA DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PRESUPUESTO
14 marzo de 1966
Al despacho
Oficial de Presupuestos Municipales

Gobernación Antioquia Dirección del Presupuesto Revisor Ptos. Mpales.